



C/Carlos III, 3  
30201 CARTAGENA  
TEL: 968 321301  
FAX: 968 320111  
[30019702@murciaeduca.es](mailto:30019702@murciaeduca.es)  
[www.cifpcarlos3.es](http://www.cifpcarlos3.es)



## Código de conducta

El Centro Público Integrado de Formación Profesional Carlos III de Cartagena es una comunidad educativa sustentada en principios democráticos de convivencia y valores éticos recogidos en la política de calidad del proyecto funcional del Centro.

El marco normativo en el que se sustentan estos principios y valores se encuentra recogido en el artículo 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006 de educación y el artículo 1 de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, junto con la normativa sobre convivencia escolar de la Región de Murcia, pues uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español, recogido en el preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Además, si tenemos en cuenta que la educación ha estado siempre influida por el mundo del conocimiento y el de los valores, podemos comprender que detrás de las capacidades y competencias de las personas se encuentran los valores que los vertebran. De ahí que, como objetivo ineludible, resulte necesaria la convergencia de todos estos principios esenciales de la educación.

Por tanto, con el propósito de que el CIFP Carlos III, no sólo cumpla con las obligaciones previstas en el marco normativo, sino que, además, desarrolle actitudes y hábitos solidarios y actúe inspirado y guiado por principios éticos y de buena conducta, el comité de calidad, en su reunión del día 10 de octubre de 2014, ha elaborado el presente código de conducta, cuya aceptación y cumplimiento es un compromiso para toda la comunidad educativa de nuestro centro.

## **Principios de actuación de la Comunidad Educativa del CIFP Carlos III en el desarrollo de su trabajo:**

### **1º- Libertad e igualdad de derechos:**

La libertad y la igualdad de derechos, sin discriminación o distinción alguna por razones de origen, sexo, cultura, religión, idioma u opinión política (o por razones de cualquier otra índole o condición) son principios básicos de la educación pública que garantizan la igualdad de oportunidades.

La comunidad educativa se compromete a:

1. Fomentar el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
2. Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores propios de una sociedad democrática.

### **2º- Comportamiento ético y democrático:**

El comportamiento de alumnos y profesores debe responder a los valores éticos y democráticos de equidad, justicia, honestidad, respeto y responsabilidad.

La comunidad educativa se compromete a:

1. Actuar con honradez, rectitud y corrección, promoviendo en el alumnado estos valores.
2. Tratar justa y equitativamente al alumnado, sin aceptar ni permitir prácticas discriminatorias por ningún motivo.
3. Promover y defender los derechos a la dignidad, la reputación, la honra y la intimidad, así como el derecho a la libertad de opinión y de expresión.
4. Guardar el secreto profesional en relación a datos personales.
5. Fomentar el uso eficiente de los recursos públicos.
6. Fomentar el trabajo en grupo.

### **3º- Reconocimiento del valor de la educación y de la función docente:**

La formación es la clave para la integración y el desarrollo de la persona en el mundo laboral y en la sociedad. A través de la educación pública el alumno puede aprovechar oportunidades para hacer su vida mejor. Profesor y alumno deben trabajar juntos para conseguirlo.

La comunidad educativa se compromete a:

1. Transmitir el valor que tiene la educación en la vida de las personas.
2. Fomentar el respeto a la labor docente y la institución educativa.
3. Fomentar la asistencia y el aprovechamiento de las clases.
4. Relacionar los conocimientos con la utilidad que éstos tendrán en la vida laboral futura.
5. Fomentar el interés por las nuevas tecnologías.
6. Fomentar la disposición a asimilar el cambio en los conocimientos y las técnicas.

#### **4º- Compromiso con la formación integral y comportamiento cívico:**

Nuestros alumnos reciben una formación integral, que además de la cualificación profesional incluye su formación social como ciudadano activo y responsable y su crecimiento personal a través del aprendizaje.

El personal docente ha de promover la formación integral del alumno a través de una atención personalizada y una relación de confianza que contribuya a fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales.

La comunidad educativa se compromete a:

1. Fomentar que las dependencias del Centro permanezcan limpias y ordenadas.
2. Potenciar y desarrollar los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.
3. Promover los valores de la responsabilidad, del esfuerzo y de la exigencia personal como elementos esenciales del proceso educativo.
4. Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.
5. Potenciar el ejercicio de la ciudadanía y de la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.
6. Potenciar la adecuación de los currículos a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios de la sociedad.
7. Impulsar la colaboración con empresas e instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno.
7. Velar por el prestigio del Centro contribuyendo activamente a la mejora de su calidad.